

**ANUNCIO****903**

Modificación del Tribunal Calificador de la plaza de Auxiliar Administrativo y Administrativo correspondientes a la Oferta de Empleo Público Parcial 2015 del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

Se comunica a todos los aspirantes que por Resolución de fecha 5 de febrero de 2016 y Resolución de fecha 16 de febrero de 2016 del Consejero de Recursos Humanos don Juan Jiménez González se ha procedido a modificar la Resolución de fecha 12 de junio de 2015 y que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de fecha 26 de junio de 2015, quedando el tribunal calificar integrado por los siguientes aspirantes para las plazas indicadas manteniéndose el resto del decreto en idénticos términos:

Plaza de Auxiliar Administrativo

Presidenta:

Titular: Gloria María Noda Santana

Suplente: Minerva Pérez Lorenzo

Vocal:

Titular: Iván Carlos González Domínguez

Suplente: María de la Peña Cabrera Ruiz

Titular: Catalina Carrascosa Molino

Suplente: Carlos David Gutiérrez Robayna

Titular: Claudia Morales Martín

Suplente: Dunia Valdivia López

Secretario/a:

Titular: Roberto Chinesta Oliva

Suplente: Cristina Arribas Castañeyra

Plaza de Administrativo

Presidenta:

Titular: Minerva Pérez Lorenzo

Suplente: Horacio Umpiérrez Sánchez

Vocal:

Titular: María de la Peña Cabrera Ruiz

Suplente: Gerónimo Guedes Saavedra

Titular: Antonio Nuevo Hidalgo

Suplente: Carlos David Gutiérrez Robayna

Titular: Ana Elba Hernández Cerdeña

Suplente: Milagrosa Estupiñán de la Cruz

Secretario/a:

Titular: Elsa Luz Quesada Aguiar

Suplente: Claudia Morales Martín

Puerto del Rosario, a dieciséis de febrero de dos mil dieciséis.

EL CONSEJERO DE RECURSOS HUMANOS,  
Juan Jiménez González.

938

**CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO  
DE AGUAS A FUERTEVENTURA**

**ANUNCIO****904**

Convocatoria pública de una plaza de peón, una plaza de administrativo y una plaza de auxiliar administrativo de personal laboral temporal mediante contrato de interinidad hasta la incorporación del titular de la plaza.

Se comunica a todos los interesados que en los próximos días se convocará una plaza de peón, una plaza de administrativo y una plaza de auxiliar administrativo mediante contrato de laboral interino

para el Consorcio de Aguas a Fuerteventura. Dicha convocatoria se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página [www.caaf.es](http://www.caaf.es). Para más información contactar con el Departamento de Personal (Teléfono: 928.850.761).

Puerto del Rosario, a veintiséis de enero de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE DEL CAAF, Marcial Morales Martín.

886

## EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

### Consejería de Área de Recursos Humanos y Organización

#### Servicio de Desarrollo de Carrera y Atención al Empleado

#### ANUNCIO

905

En relación con el procedimiento abreviado del Recurso número 537/2015 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Dos de Las Palmas promovido por la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores (F.S.P.-U.G.T.), contra el Acuerdo del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2015, que procedió a la aprobación definitiva del Reglamento de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y anexos del mismo, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 103, de 14 de agosto de 2015; se emplaza a cuantos pudieran considerarse interesados/as en el expediente administrativo para que puedan personarse ante aquel Juzgado, en el proceso antedicho, en concepto de codemandado/a, en el plazo de NUEVE DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio, todo ello de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 58 y 59.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a doce de febrero de dos mil dieciséis.

LA CONSEJERA DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN (P.D.: Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 30/06/15), María Isabel Santana Marrero.

936

## Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria

### Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca

#### ANUNCIO

906

Por Resolución número 15/171 R-AGP, de 16 de diciembre de 2015, del Consejero de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, por delegación del Consejo de Gobierno Insular, mediante acuerdo de fecha 30 de junio de 2015, se procedió a la resolución de la Convocatoria de subvenciones para el año 2015 para el fomento de la calidad del aceite de oliva virgen en Gran Canaria, la cual a continuación se inserta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y, en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra la citada Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Gobierno Insular, en el plazo de UN (1) MES a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o en su defecto, y en el plazo de DOS (2) MESES, contados de la misma forma, interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria.

En el caso de las Administraciones Públicas, en lugar del indicado Recurso Administrativo aludido en el párrafo anterior, aquéllas podrán formular, ante el mismo Órgano indicado anteriormente y en el plazo de DOS (2) MESES, el Requerimiento Previo a que hace referencia el artículo 44 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en su defecto, en el mismo plazo, interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado